

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 025 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 147 / E-147

Fecha: 20/11/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 025 2020 00178	Verbal	MARTHA LUCIA PARRA PIÑEROS	CARLOS JULIO MENDEZ MARTIN	Auto resuelve Solicitud Por secretaria elabórese un nuevo oficio que comunique la medida de inscripción de la demanda. Se requiere a la parte demandante para que dé cumplimiento a lo ordenado en el numeral 6 del auto de fecha 24 de marzo de este año. Por secretaria, remítase copia digital de la totalidad del expediente a la demandante MARTHA LUCIA PARRA PIÑEROS.	17/11/2023	
1100131 03 025 2020 00270	Ejecutivo Singular	MERY JIMENEZ MORENO	DIANA YASMIN MALAVER CALDERON	Auto requiere En atención a lo comunicado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte, se requiere a esa entidad para de cumplimiento a lo ordenado en autos de 23 de agosto de 2022 y 14 de abril de 2023.	17/11/2023	
1100131 03 025 2020 00396	Verbal	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S. A .S. -SAE	CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRIGUEZ	Auto resuelve renuncia poder Se acepta la renuncia presentada por el abogado ANDRES FELIPE CABALLERO CHAVES.	17/11/2023	
1100131 03 025 2020 00396	Verbal	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S. A .S. -SAE	CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRIGUEZ	Sentencia de Primera Instancia ORDENAR que CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ, pague a favor de SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.	17/11/2023	
1100131 03 025 2021 00040	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	EDGAR BENHUR PASOS GARCIA	Auto ordena correr traslado Téngase en cuenta que el abogado en amparo de pobreza JAMES CAICEDO LOZANO formuló medios exceptivos. De las defensas presentadas por el mencionado togado, se corre traslado a la actora por el término de diez días. Se acepta la renuncia presentada por el abogado JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA	17/11/2023	
1100131 03 025 2021 00048	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	Auto resuelve Solicitud Agréguese al expediente el despacho comisorio diligenciado por el Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Cerete Córdoba. Téngase en cuenta que la AGENCIA DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO ya se encuentra notificada en este asunto. No obstante, se advierte que esa entidad, mediante comunicación electrónica del 11 de julio del año en curso, solicitó la anulación de la inscripción de la demanda. Por lo que, dicha manifestación se pone en conocimiento del extremo demandante, a fin de que, en el término de cinco días siguientes a la	17/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 025 2021 00060	Verbal	JORGE ALEXANDER PEREZ CORTEZ	DYMEDIC S.A.S	Auto requiere Obre en autos y póngase en conocimiento de la parte actora las comunicaciones allegadas por la Caja de Compensación Familiar –Compensar, en las que informó las direcciones físicas y electrónicas, y demás datos de contacto, de los demandados FANY MARROQUÍN VEGA y DANIEL MARROQUÍN VEGA. Por lo tanto, el extremo demandante proceda a gestionar la notificación de los referidos convocados, a fin de integrar el contradictorio.	17/11/2023	
1100131 03 025 2021 00156	Ejecutivo Singular	LUIS CARLOS TELLEZ PAEZ	HUMBERTO QUIROGA VANEGAS	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	17/11/2023	
1100131 03 025 2021 00156	Ejecutivo Singular	LUIS CARLOS TELLEZ PAEZ	HUMBERTO QUIROGA VANEGAS	Agreguese a autos Agrégase al expediente y póngase en conocimiento de las partes, el despacho comisorio diligenciado por la Alcaldía Local de Usme. Se exhorta al auxiliar de la justicia -secuestre- para que rinda cuentas comprobadas. Librese telegrama.	17/11/2023	
1100131 03 025 2021 00302	Acción de Grupo	CONJUNTO VALLE ALTO DE LA PRADERA P.H	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Abre a pruebas. Fija fecha de audiencia para el día 28 de febrero de 2024 a la hora de las 03:30 P.M.	17/11/2023	
1100131 03 025 2022 00066	Verbal	WILLIAM RICARDO QUINTERO MOLINA	COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE MOSQUERA Y FUNZA COOMOFU LTDA	Auto requiere Se requiere al apoderado judicial de la parte actora para que dé cumplimiento a lo ordenado en autos de 14 de octubre de 2022 y 08 de junio de 2023. Lo anterior, dentro de los treinta días siguientes a la notificación por estado de esta decisión.	17/11/2023	
1100131 03 025 2022 00290	Ordinario	MAGNOLIA ESPINOSA ALONSO DE BYLIN	NELSON JAVIER APERADOR AYALA	Auto requiere Se requiere al apoderado judicial de la parte actora para que allegue la totalidad de los documentos relacionados en el acápite de pruebas, o aquella documental faltante. Lo anterior, dentro de los treinta días siguientes a la notificación por estado de esta decisión. Se precisa que el término con el que cuentan todos los demandados para ejercer su derecho de defensa se mantendrá suspendido hasta tanto la parte actora presente la documental solicitada en líneas anteriores. Por último, en relación con las solicitudes de nulidad presentadas, como quiera que las	17/11/2023	
1100131 03 025 2022 00508	Ejecutivo Singular	PPG INDUSTRIES COLOMBIA LTDA	AVR INGENIERIA SAS	Auto requiere Se requiere a la parte actora para que en el lapso de cinco días siguientes a la notificación por estado de este proveído, manifieste si desea continuar la acción ejecutiva exclusivamente contra el señor ROJAS PRIETO. Sobre la nulidad presentada, se dispondrá una vez se defina la continuación del curso procesal.	17/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 025 2023 00136	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	CESAR ALFONSO ESLAVA	Auto resuelve Solicitud Se tiene notificados mediante aviso a los ejecutados CESAR ALFONSO ESLAVA y SANDRA PAOLA FLECHER CAMACHO. Se reconoce personería para actuar al abogado JORGE ENRIQUE FONSECA LÓPEZ. De las defensas presentadas por el mencionado togado, se corre traslado a la actora por el término de diez días.	17/11/2023	
1100131 03 025 2023 00282	Abreviado	JOSE HANS ROJAS MAYORGA	LEGOLAS INMOBILIARIA S.A.S.	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Se ADMITE la reforma de la demanda.	17/11/2023	
1100131 03 025 2023 00495	Disolución, Nulidad y Liquidación de Sociedades	ANDRES MAURICIO BELTRAN ROJAS	GERSON ARISTIZABAL	Auto rechaza demanda Por competencia.	17/11/2023	
1100131 03 025 2023 00528	Abreviado	INVERSIONES G.B.S. S.A.S	REDES MEDICAS SAS IPS	Auto inadmite demanda	17/11/2023	
1100140 03 010 2023 00876	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	LUIS FERNANDO GONZALEZ SOLORZA	Auto declara inadmisibile apelación	17/11/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/11/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDREA LORENA PAEZ ARDILA
SECRETARIO